

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

### **PREGUNTA AL GOBIERNO RELATIVA A LA ACTUACION DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA EXTRACCION DE ARENA EN LA DUNA DE VALDEVAQUEROS EN TARIFA (CADIZ).**

#### **Motivación:**

El Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras está instruyendo Diligencias Previas en relación a la posible venta de arena extraída de la Duna de Valdevaqueros en Tarifa, durante los años 2.012 y 2.013, tras la denuncia de Verdemar-Ecologistas en Acción al Ayuntamiento de Tarifa y “otros”, ante la Fiscalía General del Estado por el posible hurto agravado de la arena extraída, que podría haber acabado vendiéndose a empresas que gestionan campos de golf y polo de la provincia de Cádiz.

Estos hechos están siendo investigados por el Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras, habiéndose observado por la Fiscalía indicios de un posible delito de hurto o apropiación indebida, al haberse acreditado indiciariamente la venta de la arena extraída, pudiendo haberse falseado la documentación y procedencia de la arena.

El Subdelegado del Gobierno en Cádiz ha manifestado públicamente que “Costas no está personada en el proceso, debiendo ser la Autoridad Judicial la que determine si ese hecho es un delito, una falta o una sanción administrativa”.

Ante ello, es por lo que el diputado firmante formula las siguientes preguntas al Ministerio de Medio Ambiente:

1.- ¿Cuál ha sido la actuación de Demarcación de Costa de Andalucía Occidental en la extracción de arena de la Duna de Valdevaqueros en Tarifa durante los años 2.012 y 2.013, con fines supuestamente irregulares?

2.- ¿Considera que dicha actuación fue “diligente”, como la ha calificado el Subdelegado del Gobierno en Cádiz, no habiendo actuado la Demarcación de Costas de Andalucía Occidental hasta que en Julio de 2.013 no denunció Verdemar-Ecologistas en Acción ante la Fiscalía General del Estado el posible hurto de la arena extraída de la Duna de Valdevaqueros?

3.- ¿Porque la Dirección General de Costas y la Demarcación de Costas de Andalucía Occidental no se ha personado en el proceso que instruye el Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras las Diligencias Previas en relación a la posible venta de la arena extraída de la Duna de Valdevaqueros en Tarifa, durante los años 2.012 y 2.013?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2016



EL DIPUTADO  
SALVADOR DE LA ENCINA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

17/MA/arv/1